Para despachos de oficio dos mrs:

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y SIETE:

Almo

Laim nombro por alcalde mayor por el Señor Don Alonso Jiménez de Espinosa y Ana de Ulloa su mujer

Jurado

Laim nombro por almojarife por el Señor Don Alonso Jiménez de Espinosa y su mujer Ana de Ulloa

Diezmero

Laim nombro por diezmero del Señor Don Alonso Jiménez de Espinosa con que no le libre el salario sino en ventando primero a ver a dicho con los diezmeros

Por alcalde el Señor Don Alonso de Ibar regidor

Por alcalde el Señor Don Antonio de Abalos regidor

Alcalde de la mesta

Laim nombro por alcalde de la mesta y cuadrillero al licenciado Francisco Ortiz de Ulloa alcalde ordinario de esta villa

Alcalde de la mesta en Librilla

Laim nombro por mayordomo de las dehesas de Librilla en las dichas dehesas de Librilla en el dicho Don Francisco Ortiz de Ulloa en quien se echa suerte de diez de seis con seis dos bueyes que se sortearon laim y los bueyes que se sortearon para arar y sembrar de abrir a ciertas diligencias y nombrar personas labradores y ganaderos para ello

Laim lo cometo al dicho Don Alonso Jiménez de Espinosa regidor para que en su ausencia el dicho Don Francisco Ortiz de Ulloa tenga el dicho oficio y que los abogados hagan en nombre del Señor todas las diligencias judiciales y extrajudiciales con licencia en defensa de los dichos Señores y sus lugares de su jurisdicion y que sean defendidos y amparados por su